



## DIPUTACION DE ZARAGOZA

El Pleno de ésta Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2018, aprobó por unanimidad una moción presentada por el Grupo Provincial Chunta Aragonesista en relación con la declaración de la oliva de Caspe como Denominación de Origen Protegida, cuyo tenor literal es el siguiente:

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se plantea la declaración como D.O.P. para la denominada «Oliva de Caspe», la variedad de aceituna conocida toponímicamente como «Caspolina», producida mayoritariamente en la comarca del Bajo Aragón-Caspe. Se caracteriza por su forma ovalada, asimétrica y de gran tamaño, epicarpio rugoso y con numerosas lenticelas, pulpa consistente y de fácil desprendimiento del hueso por machacado. Actualmente en Caspe se cosecha, aproximadamente, 800.000 kilos de oliva caspolina.

Es un fruto muy conocido en la Comarca y está amparado bajo el sello “Calidad Alimentaria de Aragón”; es decir, cumple una serie de características para poder ostentar dicha marca, como es presentar un calibre determinado, así como haber estado sometida a unas estrictas normas de elaboración, envasado y etiquetado. En la actualidad, existen cerca de cuarenta productos de lo más variado que poseen este sello de calidad, denominado desde 2007 C’alial y, entre ellos, se encuentra la que es objeto de esta iniciativa: la oliva de Caspe.

Esta clase de oliva o aceituna es la segunda del mercado por su gran tamaño. Se comercializa como oliva verde en salmuera con ajo, hinojo u otras hierbas aromáticas y es muy apreciada gastronómicamente por su sabor, como aperitivo y encurtidos. Curiosamente en Caspe se conoce a esta oliva con el nombre de “sevillana” porque se trajo de dicha ciudad mucho tiempo atrás, aunque no se haya podido establecer la fecha exacta, pero ya no tiene nada que ver con ella ya que su adaptación a las condiciones climáticas de nuestra zona le han conferido unas características propias que la hacen privativa de Caspe. De hecho, es conocido el intento, infructuoso, por parte de agricultores de Cataluña y de Valencia de intentar plantar esta especie.

Por todo ello, desde los grupos municipales de CHA en los ayuntamientos de Caspe y Maella se plantearon sendas mociones a sus plenos respectivos solicitando la declaración de la oliva de Caspe como DOP, siendo aprobadas unánimemente en sesiones plenarias del 27 de septiembre y 30 de noviembre de 2017 respectivamente. Igualmente se planteó por el Grupo CHA en el pleno de la Comarca del Bajo Aragón-Caspe (*Baix Aragón-Casp*), donde también obtuvo el respaldo unánime de todos los grupos en sesión del 28 de

noviembre de 2017. Esta solicitud ya se ha planteado formalmente al departamento competente del Gobierno de Aragón.

En coherencia con ese planteamiento, desde el grupo provincial de Chunta Aragonesista (CHA), se presenta al pleno, la siguiente

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza, consciente de la importancia que para la economía de la comarca y de los municipios tiene el reconocimiento, la protección y la promoción de la oliva de Caspe, acuerda:

1.- Apoyar la solicitud para que la oliva de Caspe sea declarada como Denominación de Origen Protegida (DOP), por identificar el alimento como originario de una zona única.

2.- Trasladar al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón este acuerdo de apoyo para que inicie el proceso correspondiente para llevar a cabo la declaración; así como a los ayuntamientos y comarca afectados.“

Lo que le comunico en cumplimiento de lo acordado, para su conocimiento y demás efectos.

EL PRESIDENTE,  
Juan Antonio Sánchez Quero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE